UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009 sobre notificación de acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas de estudio. (2009081392)

Al no haberse podido practicar notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la referida Ley 30/1992, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Extremadura, Plaza de Caldereros, 2, 10071-Cáceres. Teléfono 927257035.

CONCEPTO: Acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
BARRANTES NEVADO, CARLOS	09198965T	1.031,10€	2006/2007	2.7
C/ MIRA AL RIO, N° 3, 1° H- H				
CÁCERES (CÁCERES)				
OLIVA AMADO, CAROLINA	76044597L	890,46€	2006/2007	2.5
C/ COLÓN, Nº 6,2° A				
JARANDILLA DE LA VERA				
(CÁCERES)				
OREJÓN TEJERA,SELENE	42204220W	6.990,96€	2006/2007	2.7
C/ SOROLLA, Nº 4, 2º				
SAN FERNANDO DE				
MASPALOMAS (Las Palmas)				

Cáceres, a 31 de marzo de 2009. El Vicerrector de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Extremadura, ANTONIO FRANCO RUBIO.

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GALISTEO

ANUNCIO de 3 de abril de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009081449)

Por acuerdo de Pleno de fecha 26 de marzo del 2009, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por los Servicios Técnicos Municipales, el Estudio de Detalle para el reajuste de alineaciones y creación de nuevo vial en El Batán, y que tiene por objeto redefinir las alineaciones de una manzana de suelo urbano situada en la

calle el Viti, de El Batán, en su extremo situado más al Oeste, para dar servicio a una futura área de expansión.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de 1 mes a contar desde la publicación de este Anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Guijo de Galisteo, a 3 de abril de 2009. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER ANTÓN GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 30 de marzo de 2009 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-NO-29/159 "Cahíz de Santiago". (2009ED0304)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 06 de marzo de 2009, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 124.4.ñ de la Ley 7/85, de bases del Régimen Local, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-NO-29/159 "Cahíz de Santiago", instada por D. Andrés de la Villa Vega, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico UE-NO-29 "Cahíz de Santiago".

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Mérida, a 30 de marzo de 2009. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

• • •